

- miento de un documento funciones de impresión y de recuperación. Impresión de documentos con fusión de datos de ficheros.
- 6.—Aplicación de Editor de Textos (II).
Operatoria de la aplicación. Operaciones soportadas: Tabuladores, centrado, retroceso, borrado, desplazamiento, control de impresión, ajuste, añadir líneas, mover, incluir, copiar, insertar, expandir, buscar, sustituir.
 - 7.—Aplicación de Base de Datos para el Sistema/34 (I).
Descripción General: (Ficheros, vías, claves, fonetización, listados y pantallas). Operatoria de la aplicación.
 - 8.—Aplicación de Base de Datos para el Sistema/34 (II).
Fases de la Aplicación: (Seguridad, creación y mantenimiento de definiciones de ficheros y vías, generación de vías, consulta y mantenimiento de ficheros, recuperación de vías).
 - 9.—Programa de Utilidad de Entrada Fuente —SEU— (I).
Modalidades de funcionamiento: (Introducción/actualización, supresión, movimiento, inclusión y exploración). Pantalla de visualización del SEU y sus formatos de pantalla. Requerimientos de espacio en disco y biblioteca para utilizar el SEU.
 10. Programa de Utilidad de Entrada Fuente —SEU— (II).
Operatoria del SEU. Teclas de función de mandato, según la modalidad de funcionamiento.
 11. Programa de Utilidad de Archivo de Datos —DFU— (I).
Funciones del DFU. Conceptos y funcionamiento. Ficheros soportados. Atributos y especificaciones.
 - 12.—Programa de Utilidad de Archivo de Datos —DFU— (II).
Opciones de Introducción, Actualización y Consulta: características, mensajes de preparación, ejecución y proceso.
 - 13.—Programa de Utilidad de Archivo de Datos —DFU— (III).
Opción de Listado: características, tipos, mensajes de preparación, ejecución y proceso.
 - 14.—Programa de Utilidad de Clasificación —SORT—.
Funciones y tipos de clasificación. Forma de trabajo del programa de clasificación. Especificaciones de secuencia.
 - 15.—Programa de Utilidad de Ayuda para diseño pantallas —SDA—.
Objetivos del SDA. Procedimiento de activación. Funciones.
 - 16.—RPG II Operatoria para compilar programas en RPG II.
Ejecución de objetos en RPG II. Introducción de datos interactivamente en archivos CONSOLE, KEYBOARD o WORKSTN. Listado de referencias cruzadas. Interpretación de un listado de compilación y corrección de errores. Hojas de especificaciones.
 - 17.—Mandatos de Procedimientos y Programas de Utilidad del SSP del S/34 (I).
Mandatos de Procedimiento relacionados: con la VTOC, el Fichero de Seguridad, el Fichero Histórico, el Registro de Configuración y Bibliotecas.
 - 18.—Mandatos de Procedimientos y Programas de Utilidad del SSP del S/34 (II).
Mandatos de procedimiento relacionados con Ficheros tanto en disco como en diskette.
 - 19.—Mandatos de Control del Sistema.
Mandatos de Control del operador de la estación de visualización y del operador del sistema.
 - 20.—Lenguaje de Control de Operaciones para un Sistema/34.
Concepto de OCL. Función, colocación formato y contenido de las OCL'S. Descripción de las sentencias OCL's.
 21. Procedimientos (I).
Concepto. Creación. Llamada al mismo. Parámetros. Atributos.
 - 22.—Procedimientos (II).
Expresiones de sustitución. Expresiones condicionales. Sentencias RESET, CANCEL, GOTO y TAG.
 - 23.—Multiprogramación.—
Concepto. Técnica swapping. Cola de trabajos de entrada, formación y gestión. Spool de salida: concepto, características, gestión y ventajas de su utilización.
 - 24.—Bibliotecas.—
Concepto. Distintos tipos de miembros. Formatos. Tamaño. Reutilización de espacio. Almacenamiento de miembros en ficheros en disco o diskette. Creación de Bibliotecas. Utilización y explotación de Bibliotecas. Ventajas e inconvenientes del empleo de múltiples bibliotecas.
 - 25.—Manejo de la consola del sistema (I).—
Tarea de responsabilidad del operador del sistema. Manipulación de diskettes. Carga del programa inicial a partir de disco o diskette. Manejo de la impresora.
 - 26.—Manejo de la consola del sistema (II).—
Representación del estado del sistema. Mensajes. Control de trabajos. Spool de impresión. Cola de Trabajos.

2020

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

2483

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE CONCURSO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de agosto de 1983, se convoca concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Peones de Obras y Limpieza, vacantes en la Plantilla Municipal de este Ayuntamiento.

Arnedo, 24 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2286

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE PEON DE OBRAS Y LIMPIEZA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Normas generales.

Se convocan tres plazas de Peones de Obras y Limpieza, clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 13 y demás emolumentos legales.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de 55 en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

3. Solicitudes.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso, deberán hacerlo constar en instancia, en la que manifiesten reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda.